

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CABEZARRUBIAS DEL PUERTO

D. Antonio Moreno Valiente como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, en especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 43.3 ROF,

Resuelvo:

PRIMERO.- Delegar en el Teniente de Alcalde Sr. D. Juan José Martín Municio todas las funciones de Alcaldía, desde el día veinticuatro de diciembre de dos mil veintidós hasta el día tres de enero de dos mil veintitrés.

SEGUNDO.- Remitir anuncio de la presente Resolución al Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44.2 ROF, así como en el tablón de anuncios municipal, sin perjuicio de la efectividad de la delegación a partir del día veinticuatro de diciembre de dos mil veintidós.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno Municipal en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

**Anuncio número 4126**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>